

## Antecedentes de la tradición espacial en economía\*

Background of the spatial tradition in economics

Antecedentes da tradição espacial na economia

Javier Valencia Polanco<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Economía. Correo: [jvalenciap@unal.edu.co](mailto:jvalenciap@unal.edu.co).

### Citar como:

Valencia Polanco, J. (2025). Antecedentes de la tradición espacial en economía.. *Análisis*, 57(107), 30-43.

 <https://doi.org/10.15332/21459169.9932>

Recibido: 21/06/2024

Aceptado: 18/02/2025



### Resumen

La literatura sobre los fenómenos espaciales se ha desarrollado paralelamente con la teoría económica, donde el componente espacial ha sido una preocupación histórica de los economistas clásicos, pues casi todo análisis económico se materializa en un espacio geográfico. Sin embargo, aún no se tiene certeza sobre el momento exacto en que los conceptos espaciales comenzaron a formar parte de la literatura económica, ya que su estudio como campo independiente ha sido marginal (Ruiz, 2015). Este artículo ofrece una revisión crítica de los antecedentes históricos en la literatura económica, resaltando los elementos clave que contribuyeron al surgimiento de la corriente espacial como área de estudio dentro de la economía. A través de este análisis, se busca comprender cómo se ha estructurado la relación entre el espacio, el sistema económico y la capacidad de los agentes para acceder a dicho espacio (Parias, 2011). Entre los hallazgos, se destaca que la economía neoclásica ha utilizado la teoría de la renta diferencial para estudiar las estructuras espaciales en países desarrollados, mientras que la economía heterodoxa ha adaptado la teoría de la renta absoluta para entender la producción del espacio en ciudades con alta heterogeneidad estructural, como ocurre en América Latina.

**Palabras clave:** renta de la tierra, estructura urbana, uso del suelo, localización, corrientes teóricas

\* Artículo derivado de la tesis del Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia.

## Abstract

The literature on spatial phenomena has developed in parallel to economic theory, where the spatial component has been a historical concern for classical economists, as all economic analysis takes place within a geographical space. However, there is still no certainty about the exact moment when spatial concepts began to be incorporated into economic literature, as their study as an independent field has been marginal (Ruiz, 2015). This article provides a critical review of the historical background in economic literature, highlighting the key elements that contributed to the emergence of spatial theory as a field of study within economics. Through this analysis, the aim is to understand how the relationship between space, the economic system, and the agents' ability to access that space has been structured (Parias, 2011). Among the findings, it is emphasized that neoclassical economics has used the theory of differential rent to study spatial structures in developed countries, while heterodox economics has adapted the theory of absolute rent to understand the production of space in cities with high structural heterogeneity, as seen in Latin America.

**Keywords:** land rent, urban structure, land use, location, theoretical currents

## Resumo

A literatura sobre fenômenos espaciais se desenvolveu paralelamente à teoria econômica, em que o componente espacial tem sido uma preocupação histórica dos economistas clássicos, já que quase toda a análise econômica se materializa em um espaço geográfico. No entanto, ainda há incerteza sobre o momento exato em que os conceitos espaciais começaram a fazer parte da literatura econômica, pois seu estudo como um campo independente tem sido marginal (Ruiz, 2015). Este artigo oferece uma análise crítica dos antecedentes históricos da literatura econômica, destacando os principais elementos que contribuíram para o surgimento do fluxo espacial como uma área de estudo dentro da economia. Por meio dessa análise, busca-se compreender como se estruturou a relação entre o espaço, o sistema econômico e a capacidade dos agentes de acessar o espaço (Parias, 2011). Entre as conclusões, destaca-se que a economia neoclássica utilizou a teoria da renda diferencial para estudar as estruturas espaciais nos países desenvolvidos, enquanto a economia heterodoxa adaptou a teoria da renda absoluta para entender a produção do espaço em cidades com alta heterogeneidade estrutural, como é o caso da América Latina.

**Palavras-chave:** aluguel de terras, estrutura urbana, uso da terra, localização, correntes teóricas.

## Introducción

Desde una perspectiva temporal, la dimensión espacial es una categoría reciente en comparación con los conceptos que surgieron en la economía política. Sin embargo, fue en la economía clásica donde comenzaron las primeras reflexiones, al menos desde el ámbito económico, sobre los aspectos espaciales. Para comprender mejor esta dinámica, resulta esencial analizar las doctrinas del pensamiento económico y cómo estas han abordado la dimensión espacial.

La primera aproximación de la economía a los temas espaciales surge a través del desarrollo de conceptos vinculados a la renta de la tierra agrícola. La renta de la tierra se manifiesta de diversas formas, que se pueden clasificar en las siguientes categorías: renta monopólica, renta absoluta y renta diferencial. A pesar de estas subdivisiones, la literatura se ha inclinado hacia dos opciones: renta absoluta o renta diferencial (Díaz, 2002). Esta segmentación coincide con la producción académica, en la que la renta diferencial se asocia al paradigma neoclásico, mientras que la renta absoluta se vincula con enfoques heterodoxos. Ambas tipologías, con sus respectivos enfoques, lideran el estudio de esta área. Los siguientes párrafos exploran la evolución de estas categorías, contextualizándolas a la luz de los aportes de varios autores que han proporcionado las directrices

analíticas para situar la discusión.

Ahora, ¿por qué considerar la renta de la tierra como un antecedente de la dimensión espacial en la economía? Segundo Yepes (2009), el estudio de la renta de la tierra constituye el marco fundamental sobre el cual se sustenta la teoría urbana en economía. Ahlfeldt (2010) señala que la teoría de la renta de la tierra marca el inicio conceptual hacia la comprensión de la renta urbana, consolidándose como el núcleo esencial de la economía espacial. La importancia de este enfoque radica en cómo el espacio puede influir en la economía (Galeano, 2013). Este enfoque tiene sus raíces en una larga tradición económica, que difícilmente puede atribuirse a un solo autor, ya que resulta del esfuerzo conjunto de varios intelectuales que han contribuido a la construcción del pensamiento espacial como un campo distinto dentro de la economía.

Estos esfuerzos conjuntos son evidentes en las primeras obras clásicas de la economía política, donde el concepto de renta de la tierra abrió el camino para estudiar las lógicas del funcionamiento de la tierra agrícola que posteriormente se aplicaron a las áreas urbanas. En este sentido, es relevante señalar que:

1. Si bien el pensamiento clásico sentó las bases para las primeras aproximaciones a la renta urbana, estableciendo los cimientos para el posterior desarrollo de la economía espacial, no es adecuado afirmar que el interés principal de los clásicos como Smith (1776), John Stuart Mill (1849), Ricardo (1817), Malthus (1815) y Marx (1894), haya sido el estudio de los fenómenos espaciales. Esto se debe a que dichos fenómenos ocupaban un papel secundario en sus disertaciones, cuyo enfoque principal era la comprensión del contexto económico y político de la época.
2. No obstante, la exploración de los antecedentes de la corriente espacial no resulta innecesaria; por el contrario, es valiosa porque permite situar cómo la renta, la renta de la tierra, la localización de las parcelas, las formas de producción del espacio y, más tarde, la renta urbana, fueron preocupaciones, al menos indirectas, de los pensadores de la economía clásica. Este argumento es respaldado por Abramo (2011), quien subraya la importancia de esta labor indagatoria, ya que la riqueza teórica de la economía política sobre la renta de la tierra ayuda a entender cómo lo espacial emergió de manera antagónica en una narrativa cuyo objetivo era explicar las formas de producción capitalista.

## La renta de la tierra

Para Alonso (1964), los pensadores clásicos dedicaron parte de su producción intelectual a la comprensión de la dinámica agrícola. Aunque las ciudades ya experimentaban un notable crecimiento, esta área no recibía la atención que merecía. En este contexto, la producción intelectual del siglo XIX no logró prever la importancia que adquiriría el mercado de las tierras urbanas. Esta discusión fue postergada hasta el siglo XX, momento en el cual la ciencia económica comenzó a ubicar lo espacial dentro de corrientes específicas como la economía urbana y la geografía económica, entre otras (Galeano, 2013).

De allí que Alonso (1964) mencione que ni en Smith (1776), John Stuart Mill (1849), Ricardo (1817) o Malthus (1815) se ofrece un método de valoración monetaria para determinar el valor de la tierra urbana (Alonso, 1964 citado por Arcos, 2015). A Marshall (1890) lo ubica en una posición especial, pues lo considera como un precursor de la economía espacial, aunque sus propuestas no llegaron a consolidarse en una teoría del mercado del suelo (Alonso, 1964). A pesar de que los autores de la economía clásica no profundizaron en los aspectos espaciales, sus aportes fueron fundamentales para dar carácter científico al estudio de la renta, estableciendo las bases para los futuros análisis en el ámbito urbano.

Para analizar la influencia de los autores clásicos de la economía política en el desarrollo de la tradición espacial en economía, se examinará cómo sus teorías han contribuido a la construcción de la teoría de la renta del suelo. A continuación, se presenta la Tabla 1, que organiza a los autores según sus enfoques teóricos y destaca su impacto en la evolución de la teoría espacial dentro de la economía. Algunos de estos pensadores se

enfocan en la renta de la tierra desde la perspectiva de la economía política, mientras que otros abordan temas relacionados con la localización y las rentas diferenciales, como ocurre en la teoría neoclásica, o exploran la organización del espacio económico, las relaciones mercantiles y las rentas absolutas, desde una visión más heterodoxa.

Autores con la teoría de la renta de la tierra, teoría de la localización o producción de espacios	Año	Posición teórica de acuerdo con su enfoque o método
Smith	1776, 1794	Economía política
Malthus	1815	Economía política
Ricardo	1817	Economía política
Von Thünen	1826	Economía política
Mill	1849	Economía política
Marx	1862, 1894, 1975, 1997	Economía política
Marshall	1890, 1920	Neoclásico
Weber	1909	Economía política
Hotelling	1929	Economía política
Christaller	1933	Economía política
Lösch	1940	Economía política
Isard	1956	Economía política
Alonso	1964	Neoclásico
Muth	1969	Neoclásico
Lackman	1976	Neoclásico/ Heterodoxo
Ramón	1976	Neoclásico/ Heterodoxo
Dussel	1988	Heterodoxo
Fujita, Krugman & Venables	1999	Neoclásico
Jaramillo	1994, 2009, 2022	Heterodoxo
Abramo	2010, 2011	Heterodoxo
García-López, Miguel, Ángel	2012	Neoclásico
Avendaño	2013	Neoclásico
ZIV	2015	Neoclásico
Duranton & Puga	2011, 2015, 2020	Neoclásico
Pérez & Caligaris	2017	Heterodoxo
Ahlfeldt et al	2010, 2015, 2019, 2020	Neoclásico

**Tabla 1. Autores y enfoques teóricos**

Fuente: Elaboración propia con base en la literatura revisada.

En este análisis se comienza con Smith (1794), quien fue uno de los primeros en incentivar la discusión en esta área. Los aportes de Smith (1794) constituyen un buen punto de partida en la discusión, ya que sus contribuciones a la economía política establecieron un marco de referencia que permitió a los teóricos posteriores trasladar la discusión sobre la renta agrícola al ámbito urbano. Esto se sustenta en la revisión de la literatura, que ubica a Smith (1794) como una figura clave, cuyo trabajo, aunque no desarrolló aportes significativos sobre la valoración de la tierra en las ciudades (Alonso, 1964), fue un referente esencial para que otros, como Ricardo (1817) y Von Thünen (1826), ampliaran la teoría de la renta de la tierra agrícola y luego la aplicaran al ámbito urbano.

La repercusión de los análisis de Smith (1794) sobre la renta y la economía agraria es evidente en los escritos de Ricardo (1817) y Von Thünen (1826), (Ramón, 1976). Por ejemplo, Duranton y Puga (2015) destacan que la primera contribución significativa en la literatura sobre los beneficios de la aglomeración urbana se remonta a la concepción de la división del trabajo de Smith (1794). Esta influencia se transmitió a Ricardo (1817), quien, a su vez, serviría como base para que Marx (1894) retomara la discusión sobre la renta introduciendo tipos diferenciados de rentas rurales (tipo I y tipo II), según las condiciones particulares

de la producción en cada terreno (Parias, 2011).

Este punto de partida de Smith (1794)<sup>1</sup> en cuanto a la teoría de los clásicos en temas espaciales, marcó el inicio de la economía política como un campo que eventualmente daría lugar a la corriente espacial dentro de la teoría neoclásica. Esta corriente consolidó el argumento de la elección individual como la base del discurso de la economía urbana moderna. Según esta teoría, el espacio se maneja por una “mano invisible del equilibrio espacial”, en la cual el mercado asigna de manera competitiva y eficiente la distribución de las rentas. Este equilibrio es el resultado agregado de múltiples elecciones individuales de localización, lo que hace que las condiciones intrínsecas de la naturaleza, que antes determinaban las diferencias entre tierra, queden relegadas a un segundo plano (Abramo, 2010).

En *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Smith (1794) resalta el interés existente en la sociedad del siglo XVIII por entender los elementos asociados a la renta. En este documento, presenta una de las primeras teorías sobre las rentas del suelo, definiendo la renta como un efecto del precio y no como una causa. Según Smith (1794), “si el precio del producto de la tierra solo basta para compensar al capitalista, la tierra no dará renta; si es mayor, el terrateniente, quien es un monopolista, podrá privar del excedente al capitalista” (Díaz, 2002, p. 199).

Esta preocupación apunta a avanzar en la idea de que la renta obedece a un fenómeno de monopolio sobre la tierra. Para Smith (1794), la renta se genera porque el precio del producto se comercia por encima del costo de producción, lo que permite que la renta se convierta en una ganancia que queda en manos de los terratenientes, quienes son los propietarios de la tierra.

La tierra deseable, en este contexto, es un bien limitado, y los propietarios están dispuestos a utilizarla para extraer algo de ella. Sin embargo, lo que se extrae del consumidor de la tierra no es un pago justo por el capital ni por el trabajo, sino la renta misma, que se define como el excedente generado por la productividad de la tierra en relación con lo que se produce. La renta como excedente solo es posible cuando el costo de producción es inferior al precio del producto de la tierra. De esta forma, la tierra se convierte en un bien deseable para el terrateniente, quien siempre busca obtener más de lo necesario.

Aunque Smith (1776) planteó algunas discusiones sobre la renta de la tierra, no se puede afirmar que sus argumentos constituyan las ideas fundamentales para el desarrollo posterior de la teoría de la renta del suelo urbano. De hecho, los aportes de Smith (1794) en este ámbito se limitan a señalar que el terrateniente es un monopolista sobre una tierra generalmente improductiva, razón por la cual no especifica una forma clara de evaluarla (Alonso, 1964 citado en Arcos, 2015).

Si bien la producción intelectual de Smith (1794) sobre la renta no puede considerarse el origen de la renta urbana, sus aportes constituyeron un punto de quiebre que permitió a la economía política abrir la discusión hacia un panorama más amplio. Las contribuciones sobre los excedentes de la tierra fueron retomadas por autores como Thomas Malthus (1815), John Stuart Mill (1849) y David Ricardo (1817), quienes profundizaron en la teoría de la renta diferencial siempre basándose en las ideas de Smith (1794) respecto a la forma en que se ubicaba la renta en la economía agrícola.

Malthus (1815), por ejemplo, no expande la noción del monopolio de la renta, ya que la considera inherente

<sup>1</sup>La literatura referente a Smith (1794) con respecto a su contribución a los estudios de la renta de la tierra urbana es escasa, esto lo demuestra los pocos artículos recientes en revistas académicas que hablen sobre los aportes de este autor en la construcción de la corriente espacial en la economía. Esto a raíz de que su producción se inserta más que todo en la teoría del valor del trabajo. Las pistas sobre cómo Smith (1794) pudo impulsar la corriente espacial por lo menos indirectamente se encuentran en algunos escritos de teóricos actuales que, en una labor de artesanía intelectual, han recuperado los argumentos desde la obra misma del autor, pero también se encuentran referencias a éste de forma marginal en los textos de Malthus (1815), Ricardo (1817), Von Thünen (1826), Marx (1894), Alonso (1964), entre otros.

al modo de producción de la época, un concepto que también aparece en la obra de Smith (1776). Coincide con él en la forma en que surge la renta, entendida como un excedente derivado del alto precio de los productos. Para Malthus (1815), la renta es aquella parte que le queda al terrateniente después de descontar los gastos del cultivo. Aunque no explica detalladamente cómo opera la renta diferencial, sostiene que la renta está vinculada a un mecanismo que aumenta conforme lo hace la fertilidad del suelo (Lackman, 1976).

David Ricardo (1817) es reconocido por haber establecido un lugar para la teoría de la renta de la tierra dentro de la economía. A diferencia de Smith (1776), quien no profundizó en el tema de la renta de la tierra, la obra de Ricardo (1817) representa un enfoque mucho más exhaustivo, y la teoría de la renta ricardiana sigue siendo un marco de referencia fundamental en estudios contemporáneos.

El mérito de Ricardo (1817) reside en que, en su obra *Principios de economía política y tributación* (1817), aclaró varias imprecisiones en torno al concepto de renta, organizando de manera lógica la estructura teórica relacionada con este fenómeno (Arcos, 2015). Para esto, inicia por definir a la renta como el producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de las fuerzas originales e indestructibles del suelo (Ricardo, 1817).

Ricardo (1817) retoma y profundiza la discusión iniciada por Smith (1794) y Malthus (1815) sobre los factores que determinan la renta (Arcos, 2015). Sin embargo, no se limita a reproducir las ideas de sus predecesores, sino que las evalúa críticamente. En particular, cuestiona la asociación entre la renta y el interés o el capital, lo que le permite ofrecer una nueva perspectiva que enriquece la comprensión del concepto de renta.

En su teoría, Ricardo (1817) amplía el concepto de renta diferencial<sup>2</sup> mediante un modelo conocido como el *modelo ricardiano*<sup>3</sup>, que predice que distintas calidades de tierras cultivadas en diferentes momentos generarán rentas diversas. Estas rentas se diferencian entre sí según la productividad o fertilidad del terreno. Al igual que Smith (1794), Ricardo concibe la tierra como un bien deseado, pero limitado, y comparte la visión de que su cantidad es finita, no uniforme y de diversas calidades.

Las rentas más altas se darán en las tierras más fértiles, las cuales por sus características físicas dan productos de mejor calidad. La renta diferencial entonces es el valor que posee la tierra de mayor producción frente a las menos fértiles, de forma tal que las rentas decrecen en un gradiente donde las mayores están donde se realiza la producción (Yepes, 2009). Al igual que sus predecesores, Ricardo identifica a los agentes económicos que se benefician de la renta de la tierra. Siguiendo la misma lógica que Smith (1794), Malthus (1815) y, más tarde, Marx (1894), coloca al terrateniente como el principal beneficiario del excedente que pasa por las manos del campesino y el capitalista (comerciante) hasta llegar a los propietarios de la tierra.

Aunque los planteamientos de Ricardo han sido un referente fundamental para la construcción de la teoría urbana dentro de la economía neoclásica, no están exentos de críticas. Estas se centran en la dificultad de vincular el planteamiento teórico con su verificación empírica. Se cuestiona la generalidad de su teoría, que se reduce alrededor de una argumentación adecuada “a una sola secuencia lineal simple, de las mejores hacia las peores clases del suelo (o subsuelo) excluye la posibilidad de rentas no diferenciales (absolutas) (...) Además, podría agregarse que es deficiente en sus generalizaciones hacia las rentas urbanas” (Cuevas, 2001, pp. 43-44).

La teoría de Ricardo fue retomada por Marx (1894) en *El Capital* (tomo III), quien atendió algunas de las críticas a la renta ricardiana, en particular, aquellas relacionadas con la fertilidad como factor determinante de los diferenciales de renta. Marx contribuyó al debate precisando que la teoría de Ricardo, que va de las mejores a las peores tierras, no permite comprender completamente la complejidad de la dinámica de la tierra

<sup>2</sup>Las tierras más productivas o de mejor calidad generan mayores ingresos.

<sup>3</sup>Se refiere a cómo las variaciones en la calidad de los cultivos a lo largo del tiempo determinan los distintos niveles de renta obtenidos.

frente a las inequidades naturales y las creadas por las condiciones sociales.

En el proceso de corregir la teoría ricardiana de la renta de la tierra, Marx adiciona dos elementos que no se tenían en cuenta como una unidad: la propiedad territorial de la tierra (como monopolio) y el terrateniente, quien, en términos legales, tiene la autoridad de utilizar la tierra como un monopolio y, con ello, captar su plusvalía.

Para Marx, la renta es la expresión de cómo se valoriza la propiedad de la tierra. Funciona como un mecanismo que transfiere el excedente social o el trabajo total producido en la tierra hacia los terratenientes (Jaramillo, 2009). Marx introduce en su análisis la *renta absoluta*<sup>4</sup> (la realización de la renta monopólica), que no depende de las condiciones de producción de la tierra (como ocurre con las rentas diferenciales), sino de la existencia misma de la propiedad territorial (Arcos, 2015).

El propietario de la tierra puede acceder a esta renta incluso cuando la tierra se mantenga improductiva (Ramón, 1976). Esto se debe a que la propiedad de la tierra está amparada por un discurso legal que garantiza al terrateniente la captura de este excedente en cualquier momento. Así, la renta absoluta no tiene relación con los productos generados por la tierra, sino que se origina en los derechos de propiedad que permiten la extracción de la plusvalía. Este concepto de plusvalía no aparece con la misma intensidad en los primeros análisis de la renta de la tierra, lo que permite a Marx identificar una auténtica dependencia del capitalista sobre los que trabajan la tierra. Esta relación se manifiesta en el sometimiento del trabajo al capital.

La renta absoluta ha sido un concepto que ha estado rodeado de un enigma teórico, pues abrió una “confrontación simbólica” entre autores: Smith (1776), Ricardo (1817) y Marx (1894). Esta discusión surge debido a las implicaciones epistemológicas de aceptar este tipo de renta en el contexto del pensamiento económico de la época, ya que se posiciona en contraposición con los elementos que constituyan las estructuras del sistema económico basado en la tierra.

Así lo evidencian los argumentos de cada uno de los autores: Smith (1794) afirmaba que toda clase de tierra, por mala que fuera, incluso la peor, generaba renta. Marx comparte parcialmente esta idea, pero, para él, la presencia de esta modalidad de renta no es un fenómeno fortuito, sino una manifestación inherente a la economía capitalista, reflejada en el modo de producción de mercancías. En contraste, los postulados de la renta diferencial parecen contradecir esta proposición, dado que, según Cuervas (2001), “la diferencia del suelo de peor calidad con respecto a sí mismo es nula” (p. 12).

Estas dos formas de entender los excedentes generados por la tierra están vinculadas a un análisis epistemológico más profundo, que revela diferencias radicales en la concepción de la formación de los precios o la teoría del valor entre Marx (1894) y Ricardo (1817) (Caligaris & Pérez, 2017). En un sentido estricto, reconocer la existencia de una renta no diferencial habría invalidado los postulados de la teoría del valor de Ricardo (1817), lo que generaría una distorsión entre el precio de producción y el valor de las mercancías (Díaz, 2002).

Precisamente, en *El Capital* Marx somete a un examen el sistema económico del siglo XIX, postulando una crítica sobre el capitalismo en relación con el dinero, el intercambio, la competencia y la teoría del valor, entre otros. Frente a la teoría del valor, Marx cuestiona el tratamiento que la economía política, influida por Smith y Ricardo, dio al concepto.

Ambos autores propusieron que el valor de las mercancías se determina por la cantidad de trabajo incorporado en ellas, es decir, por el tiempo de trabajo empleado. Para Marx (1975), el problema radica en que este enfoque no resuelve completamente el valor ni la magnitud del valor, ni explica por qué el trabajo se refleja en el valor o por qué la cantidad de trabajo se materializa en el valor alcanzado por el producto del trabajo (Marx, 1975, citado en Cataño, 2009).

<sup>4</sup>Ingreso obtenido de la propiedad de la tierra, sin depender de su calidad o ubicación.

En su manuscrito de 1862 dirigido a Engels, Marx aclara que la renta absoluta no busca negar la ley del valor; más bien, que lo único que la renta absoluta ha probado es la presencia de obtener una renta donde la teoría ricardiana había negado su existencia. Este es el punto clave de la discusión teórica: mientras que la renta diferencial niega esa posibilidad, Marx (1862) argumenta que la negación de Ricardo se basa en un “dogma teóricamente falso, originado en Smith (1794), que supone la identidad entre el precio de costo y el valor de la mercancía” (Marx, 1862).

Según Dussel (1988), Marx (1894) demostró indirectamente la paradoja en la que se encontraba el pensamiento de Ricardo sobre la renta diferencial: o bien se renuncia a la idea de que el valor se mide en función del tiempo de trabajo, o bien se niega la existencia de una renta absoluta. Para mantener lo primero, Ricardo (1817) elimina la renta absoluta, pero cae en una nueva contradicción “al darle valor a la tierra o minas en sí (...) con lo cual destruye la ley de valor que pretendía defender” (p. 179).

Marx (1894) aborda esta discusión desarrollando la teoría de la renta absoluta, en desacuerdo con la teoría de la renta diferencial. En su crítica, reinterpreta la obra de Ricardo, “madurando” su obra al añadir una tipología más detallada de la renta, diferenciando entre *renta diferencial tipo I* y *renta diferencial tipo II*<sup>5</sup>, lo que permite elevar la teoría ricardiana a un aspecto cuantitativo.

En este proceso de “reconstrucción”, Marx orienta la renta diferencial en dos direcciones: la *renta diferencial tipo I*, que refleja cómo la fertilidad de la tierra puede ser modificada por la inversión de capital, y la *renta diferencial tipo II*, que muestra cómo las inversiones sucesivas de capital en una misma parcela de tierra afectan su productividad. Según Díaz (2002), es en este punto donde Marx y Ricardo coinciden epistemológicamente al reconocer la existencia de una renta diferencial, que opera independientemente de la propiedad territorial.

Aunque Marx amplió el corpus de la teoría de la renta, especialmente en lo referente a la renta absoluta, es con Von Thünen (1826) con quien se produce un cambio paradigmático en la economía espacial. A diferencia del enfoque marxista, que ubica la renta absoluta dentro de la corriente heterodoxa, el análisis de Thünen (1826) se alinea con la tradición de los economistas clásicos, como Smith (1794), Malthus (1815) y Ricardo (1815), y posiciona la renta diferencial dentro de la teoría neoclásica. Según Duranton y Puga (2015), uno de los méritos de Thünen (1826) es haber construido un modelo de orden espacial basado en la obra de Smith (1794) sobre la división del trabajo en el espacio, al que añadió la renta diferencial de Ricardo (1817) y la teoría de la localización desarrollada por la geografía alemana.

Thünen (1826), al intentar explicar la variación en los precios de las tierras agrícolas, reconoce indirectamente (sin profundizar demasiado) la existencia de una renta absoluta, al distinguir entre renta absoluta y renta diferencial (Ramón, 1976). Sin embargo, la renta absoluta será descartada por la teoría de la localización en la economía neoclásica, que se enfoca en explicar el componente espacial del excedente en función de la distancia al mercado.

La teoría de Thünen (1826) sostiene que, cuanto más cerca esté la tierra agrícola del mercado urbano, mayores serán los pagos que recibirá. Este excedente existirá siempre que el precio de los productos exceda la suma de los salarios y las ganancias. La distancia de la tierra con respecto al mercado determina las diferencias en las rentas entre suelos con el mismo nivel de fertilidad. De este modo, los productos más costosos de transportar deben producirse cerca del mercado urbano, mientras que los productos más baratos deben cultivarse en tierras más distantes del mercado.

Para dar cuenta de esta dinámica, Thünen (1826) desarrolla un esquema que profundiza en la existencia de múltiples equilibrios, donde los agricultores y productores compiten por acceder al uso del suelo. Esta

<sup>5</sup>La renta *diferencial tipo I* se origina por las diferencias en la calidad o ubicación de la tierra, mientras que la renta *diferencial tipo II* nace de las variaciones en los ingresos debido a mejoras tecnológicas o de gestión en su uso.

competencia entre los agentes económicos se materializa en la búsqueda de los espacios con mejores condiciones geográficas (componente del suelo, relieve o fertilidad), lo que da forma a gradientes de alquileres que se materializan en anillos concéntricos. Los aportes de Thünen (1826) inauguran toda una tradición en el análisis de las rentas urbanas, entre los que se encuentran figuras como Weber (1909), Christaller (1933), Lösch (1940), Isard (1956), Marshall (1920), Hotelling (1929), Fujita, Krugman y Venables (1999) (Galeano, 2013).

## La síntesis de la economía neoclásica y heterodoxa del espacio

Las contribuciones de la teoría de la renta diferencial sobre los excedentes que produce la tierra han sido clave en el desarrollo del pensamiento económico. En particular, la corriente neoclásica logró integrar la teoría de Ricardo con la teoría de la renta del suelo agrícola de Thünen (1826), con el fin de construir un argumento en el que ambas teorías se ajustaran los modelos de equilibrios de mercado walrasiano. Este proceso de integración teórica se conoce como la síntesis neoclásica, que describe la configuración espacial como resultado del razonamiento microeconómico.

La *síntesis neoclásica* busca explicar el orden urbano, representando el espacio dentro de un marco de equilibrio que coordina las decisiones de localización de los agentes económicos dentro de la ciudad. Formalmente, esta corriente se convierte en el núcleo de la teoría de la renta urbana, la cual, a su vez, sostiene la base de la economía urbana. Este campo tiene sus raíces en los aportes de Alonso (1964), quien demostró que la configuración espacial es el resultado de una renta derivada de las elecciones individuales de localización, los usos óptimos del suelo y de una estructura espacial.

En la economía neoclásica, esta estructura espacial, conocida como *estructura urbana*, se define como una representación conceptual estática que describe los patrones de concentración de la actividad económica en el espacio. En dicha estructura, los agentes económicos (hogares y empresas) compiten por el uso del espacio al tomar decisiones de localización (Avendaño, 2013). Esta competencia por el espacio influye en la distribución del empleo, la aglomeración de la actividad económica, el uso del transporte y la elección residencial.

Dentro de la teoría neoclásica, dos áreas —la economía urbana y la nueva geografía económica— se han encargado de explicar cómo la *estructura urbana*<sup>6</sup> influye en la distribución de las actividades económicas. Aunque ambas corrientes utilizan el concepto de estructura urbana para explicar esta distribución, se diferencian en su enfoque teórico y metodológico<sup>7</sup>.

En la nueva geografía económica (NGE) la proximidad se mantiene como componente que explica los equilibrios. Un ejemplo de ello es que, mientras la nueva geografía económica entiende la estructura urbana como un producto vinculado a la proximidad espacial, que genera fuerzas internas de aglomeración (centrípetas) y dispersión (centrífugas), la economía urbana elimina el factor de proximidad y trata a las ciudades como “islas” que comercializan libremente. Estas islas se diferencian más por sus cualidades que por su proximidad física (Ziv, 2015).

En los últimos años, ha crecido notablemente la literatura que explora la relación entre la *estructura urbana* y los efectos económicos, consolidando un cuerpo teórico robusto. Los primeros estudios fueron realizados por Alonso (1964), Muth (1969) y Mills (1967), quienes formalizaron el modelo AMM (Modelo de la economía espacial de localización espacial; su abreviatura obedece a sus autores Alonso, Muth y Mills (1967)), que

<sup>6</sup>Optimización de la organización espacial de una ciudad, conteniendo la distribución de usos del suelo, infraestructuras y transporte.

<sup>7</sup>Las diferencias teóricas entre estas corrientes se acentúan en el método, de forma tal que los equilibrios espaciales en la economía urbana generalmente se distancian de los elementos de la proximidad como métrica para preservar la capacidad de rastreo del marco urbano.

describe la relación entre los precios de la tierra, los costos de transporte y las restricciones presupuestarias.

Este modelo establece que la actividad económica se concentra en el centro de la ciudad, conocido como *Central Business District (CBD)*<sup>8</sup>, (define que los precios de la tierra, la cantidad de empleo y la densidad de población tienden a disminuir a medida que se aumenta la distancia desde este núcleo urbano) donde se da una relación inversa entre la densidad, los precios del suelo y la distancia al empleo (Avendaño, 2013). Este modelo, denominado ciudad monocéntrica, sugiere que los agentes (hogares y empresas) tienden a localizarse cerca del CBD, donde los precios de la tierra, el empleo y la densidad de la población disminuyen al aumentar la distancia al núcleo urbano.

En este escenario los agentes eligen una ubicación óptima que se descompone de la siguiente manera: las firmas más productivas buscan ubicarse más cerca de donde se concentra la actividad económica ahorrando con ello costos de transporte, pero se enfrentan a una mayor densidad. Como el sector de servicios tiene costos de transporte más altos estos se benefician al estar equidistante a esta concentración, lo mismo sucede con el sector manufacturero mientras que para los consumidores estos obtienen una compensación al encontrarse cerca de esta aglomeración puesto que reducen de manera significativa los costos de traslado, pero aceptan precios más altos por el uso del suelo en áreas más densas.

La noción CBD trasladó con éxito la teoría de la renta del suelo, que había sido central en la economía política, al entorno urbano. Los modelos de Alonso (1964), Muth (1969) y Mills (1967) se conectan con las investigaciones posteriores de Baum-Snow (2018) y Anas (1990), quienes adaptaron el esquema monocéntrico para integrar el sistema de transporte como un factor que reduce las fricciones de proximidad al CBD.

En este sentido, los estudios sobre los sistemas de transporte han recibido amplia atención debido a los efectos potenciales de esta infraestructura sobre diversos aspectos, como la actividad económica (Baum-Snow 2018; Bocarejo, 2012; García-López, 2012), la distribución de la población (Duranton & Turner, 2011), la densificación urbana (Ahlfeldt et al., 2010) y los gradientes del valor del suelo (Ahlfeldt et al., 2015, 2019; Ahlfeldt, 2020; Duranton & Puga, 2015, 2020).

Este enfoque supone que la dinámica espacial sigue procesos estáticos en los que los agentes adoptan un comportamiento maximizador que los lleva a tomar decisiones informadas, las cuales, a largo plazo, explican el equilibrio del mercado. Muchos de los marcos espaciales se modelan bajo características homogéneas, lo que obliga a definir un agente representativo que actúe de manera homogénea en el espacio. Esto se debe a que los agentes enfrentan situaciones similares, con el fin de obtener comportamientos óptimos que se alineen con las condiciones de equilibrio y un orden de preferencias. Como consecuencia, muchas de las conceptualizaciones de la economía neoclásica sobre los precios de la tierra, las densidades del empleo y la cantidad de población tienden a disminuir a medida que se aumenta la distancia al centro de la ciudad (Ahlfeldt, 2010).

Por otro lado, el recorrido de la renta diferencial ha sido diferente al de la renta absoluta. Aunque la renta absoluta demostró la existencia de un excedente generado simplemente por la propiedad privada, esta tipología ha sido marginada en las agendas de investigación. Esto se debe, en parte, a que la reflexión sobre los conceptos marxistas se ha estancado en muchos contextos globales (Jaramillo, 2022). Sin embargo, en América Latina, debido a las condiciones espaciales, al sistema económico y a las prácticas culturales de las comunidades, la agenda marxista sobre el espacio ha vuelto a ser objeto de debate.

Este resurgimiento se debe, en parte, a las lógicas económicas que moldean la producción de los espacios en América Latina. La crítica de la economía heterodoxa a las teorías dominantes señala que el enfoque neoclásico ha centrado su atención principalmente en las estructuras espaciales y los efectos económicos de las ciudades desarrolladas, especialmente en Norteamérica y Europa. Este enfoque ha tendido a omitir el

<sup>8</sup>Es el área destinada a la concentración de actividades comerciales y empresariales, donde se desarrollan los principales intercambios económicos y se ubican los centros de negocios.

análisis de cómo estos mismos conceptos pueden limitar la comprensión de la forma y los sistemas urbanos en las ciudades en desarrollo (Avendaño, 2013).

Estas últimas, caracterizadas por una alta heterogeneidad física, presentan tanto formas urbanas compactas como difusas, además de niveles elevados de informalidad (Avendaño, 2013; Abramo, 2011). Este énfasis en las estructuras urbanas y los efectos económicos, más que en las particularidades de cada unidad espacial, impide una comprensión adecuada de las dinámicas socioespaciales.

Estos contrastes presentes en América Latina son abordados por Abramo (2010), quien introduce el concepto de *ciudad con-fusa*. Este término ha reactivado la agenda de investigación, ya que muchos conceptos marxistas han sido retomados y adaptados a los contextos específicos de la región. Los paradigmas heterodoxos, como el marxismo o la escuela de sociología urbana francesa, representada por autores como Topalov (1973, 1981), Harvey (1982), Pradilla (1987), Abramo (2011), Caligaris y Pérez (2017) y Jaramillo (2022), entre otros, han sido fundamentales en la reinterpretación de los conceptos marxistas para analizarlos en países en desarrollo.

El debate se centra en la posibilidad de aplicar conceptos marxistas que han sido cuestionados incluso dentro de la tradición misma. En particular, las nociones de renta absoluta y rentas diferenciales (Tipo I y Tipo II) han generado diversas interpretaciones dentro de la tradición marxista (Caligaris & Pérez, 2017), debido a discrepancias sobre su interpretación ontológica y su aplicabilidad en escenarios urbanos contemporáneos.

En este contexto, la obra de Jaramillo (1994, 2009, 2022) resulta clave, pues retoma la discusión sobre las rentas diferenciales (Tipo I y Tipo II), las cuales se manifiestan de manera clara en los espacios urbanos, un fenómeno no contemplado por Marx (1894) debido al contexto de su época. En la actualidad, estos excedentes son visibles en los procesos constructivos de los barrios informales, donde los costos de construcción pueden estar por encima o por debajo de los costos promedios, dependiendo de la capacidad del suelo para soportar dichos procesos.

En consecuencia, las rentas (Tipo I y Tipo II) se hacen evidentes en áreas donde la gestión del suelo es escasa. Esto explica la presencia de rentas absolutas en lugares que carecen de infraestructuras urbanísticas básicas, como los barrios marginales, donde se observan rentas mínimas debido a las condiciones de producción desfavorables. A pesar de lo que podría parecer intuitivo, en estos espacios se adquieren terrenos sin intervención en las transacciones mercantiles. Por lo tanto, para que aparezca “una renta del suelo no es indispensable que los agentes que producen la edificación sean capitalistas” (Jaramillo, 2022, p. 49).

Este enfoque marxista sobre la teoría de la renta ha sido particularmente útil para entender las dinámicas en ciudades heterogéneas como las de América Latina. Sin embargo, ha sido objeto de críticas por parte de la economía neoclásica, que, a partir de la teoría de la localización en la teoría de la renta diferencial, ha desestimado la relevancia de la renta absoluta en el pensamiento económico clásico (Yepes, 2009).

## Discusión y recomendaciones

Explorar la dimensión espacial en economía implica adentrarse en un campo profundamente ligado a la evolución de la disciplina. La relación entre espacio y economía se ha desarrollado paralelamente a la teoría económica desde sus primeras obras clásicas, en las que economistas como Smith (1776, 1794), John Stuart Mill (1848), Ricardo (1817), Malthus (1815) y Marx (1894, 1894, 1995) analizaron la forma como operaba la renta de la tierra agrícola.

En este contexto, la renta de la tierra se manifiesta en diversas formas, que se clasifican principalmente en la renta monopólica, renta absoluta y renta diferencial. Sin embargo, la literatura se ha centrado en dos categorías: la renta absoluta y la renta diferencial (Díaz, 2002). Esta segmentación coincide con la producción académica, en la que la renta diferencial se alinea con el paradigma neoclásico, mientras que la renta absoluta

se asocia con enfoques heterodoxos.

La corriente neoclásica adoptó la teoría de Ricardo sobre la renta diferencial, integrándose con la teoría de la renta del suelo agrícola de Thünen (1826). El objetivo era construir un marco teórico que fusiona ambas teorías dentro de esquemas de equilibrios de mercados walrasianos, caracterizándose por el uso de métodos matemáticos y estadísticos para describir fenómenos espaciales de manera estática (Alfonso, 2005). En contraste, la economía heterodoxa ha adoptado la teoría de la renta absoluta propuesta por Marx para explicar las dinámicas de producción del espacio en las ciudades de América Latina.

Este artículo resalta que la economía neoclásica ha empleado la teoría de la renta diferencial para analizar las estructuras espaciales y sus efectos económicos en países desarrollados, utilizando herramientas matemáticas y estadísticas. Por otro lado, la economía heterodoxa ha optado por adaptar la teoría de la renta absoluta para comprender la producción del espacio en ciudades con alta heterogeneidad estructural, como las de América Latina.

## Referencias

- Abramo, P. (2010). *Mercado y orden urbano*. Universidad Externado de Colombia.
- Abramo, P. (2011). *La producción de las ciudades latinoamericanas: Mercado inmobiliario y estructura urbana*. Editorial Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos (OLACCHI).
- Ahlfeldt, G. M. (2010). If alonso was right: Modeling accessibility and explaining the residential land gradient. *Journal of Regional Science*, 51(2), 318–338. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9787.2010.00694.x>
- Ahlfeldt, G. M., Albers, T. N. H., & Behrens, K. (2020). *Prime locations* (CESifo Working Paper No. 8768). Center for Economic Studies; Ifo Institute (CESifo). <https://www.cesifo.org/en/publications/2020/working-paper/prime-locations>
- Ahlfeldt, G. M., & Pietrostefani, E. (2019). The economic effect of density: A synthesis. *Journal of Urban Economics*. <https://doi.org/10.1016/j.jue.2019.04.006>
- Ahlfeldt, G. M., Redding, S. J., Sturm, D. M., & Wolf, N. (2015). The economics of density: Evidence from the berlin wall. *Econometrica*. <https://doi.org/10.3982/ECTA10876>
- Alfonso, Ó. O. (2005). La ciudad segmentada: Una revisión de la síntesis espacial neoclásica. *Revista de Economía Institucional*, 7(13), 231–260. <https://www.redalyc.org/pdf/419/41901307.pdf>
- Alonso, W. (1964a). A theory of the urban land market. *Papers and Proceedings of the Regional Science Association*, 6, 149–157. [https://spada.uns.ac.id/pluginfile.php/631343/mod\\_resource/content/1/alonso2005.pdf](https://spada.uns.ac.id/pluginfile.php/631343/mod_resource/content/1/alonso2005.pdf)
- Alonso, W. (1964b). *Location and land use: Toward a general theory of land rent*. Harvard University Press.
- Anas, A. (1990). Taste heterogeneity and urban spatial structure: The logit model and monocentric theory reconciled. *Journal of Urban Economics*, 28(3), 318–335. [https://doi.org/10.1016/0094-1190\(90\)90031-H](https://doi.org/10.1016/0094-1190(90)90031-H)
- Arcos, Ó. (2015). *Renta del suelo urbano y bienestar: Pertinencia del teorema de GHV de Vickrey* [PhD thesis, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/58306/3228000.2015.pdf>
- Avendaño, J. (2013). *Three essays on urban spatial structure in bogotá d.c.* [PhD thesis, Universidad Autónoma de Barcelona]. [https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2013/hdl\\_10803\\_117436/jaa1de1.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2013/hdl_10803_117436/jaa1de1.pdf)
- Baum-Snow, N., Freedman, M., & Pavan, R. (2018). Why has urban inequality increased? *American Economic Journal: Applied Economics*, 10(4), 1–42. <https://doi.org/10.1257/app.20160510>
- Bocarejo, J. P. (2012). Impact of bus rapid transit systems on road safety: Lessons from bogotá, colombia. *Transportation Research Record*, 2317(1), 1–7. <https://doi.org/10.3141/2317-01>
- Caligaris, G., & Pérez, N. (2017). Capital y renta diferencial de tipo II: Una revisión crítica de la historia de las interpretaciones marxistas. *Economía: Teoría y Práctica*, 47, 217–248. <https://www.redalyc.org/journal/2811/281155196009/html/>

- Cataño, J. (2009). *Lecciones marxistas: Mercados, precios y dinero desde un enfoque heterodoxo*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas. [https://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros\\_Digitalizados/B\\_Economia-marxista.pdf](https://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros_Digitalizados/B_Economia-marxista.pdf)
- Christaller, W. (1933). *Central places in southern germany*. Gustav Fischer.
- Cuevas, H. (2001). *La economía clásica en renovación*. Universidad Nacional de Colombia. [https://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros\\_Digitalizados/B\\_la%20economia-clasica.pdf](https://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros_Digitalizados/B_la%20economia-clasica.pdf)
- Díaz, Ó. (2002). La teoría de la renta en el contexto de la economía clásica: Las contribuciones de petty, smith, malthus, ricardo y marx. *Ensayos de Economía*, 12(20-21), 177–208. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/36272/23931-83715-1-PB.pdf>
- Duranton, G., & Puga, D. (2015). Urban land use. In G. Duranton, J. V. Henderson, & W. C. Strange (Eds.), *Handbook of regional and urban economics* (Vol. 5, pp. 467–560). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-444-59517-1.00008-8>
- Duranton, G., & Puga, D. (2020). The economics of urban density. *Journal of Economic Perspectives*, 34(3), 3–26. <https://doi.org/10.1257/jep.34.3.3>
- Duranton, G., & Turner, M. (2011). The fundamental law of road congestion: Evidence from US cities. *American Economic Review*, 101(6), 2616–2652. <https://doi.org/10.1257/aer.101.6.2616>
- Dussel, E. (1988). *Hacia un marx desconocido: Un comentario de los manuscritos del 61-63*. Siglo XXI. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20120329094702/marx.pdf>
- Fujita, M., Krugman, P., & Venables, A. J. (1999). *The spatial economy: Cities, regions, and international trade*. MIT Press.
- Galeano, V. (2013). Spatial localization of the economic activity in medellín, 2005-2010: An urban economics approach. *Ensayos Sobre Política Económica*, 31(spe70), 215–266. <http://www.scielo.org.co/pdf/espe/v31nspe70/v31n70a6.pdf>
- García-López, M. Á. (2012). Urban spatial structure, suburbanization, and transportation in barcelona. *Journal of Urban Economics*. <https://ieb.ub.edu/publication/2012-11-urban-spatial-structure-suburbanization-and-transportation-in-barcelona/>
- Harvey, D. (1982). Land rent and transition to the capitalist mode of production. *Antipode*, 14(3), 14–25.
- Hotelling, H. (1929). Stability in competition. *Economic Journal*, 39(153), 41–57. <https://www.jstor.org/stable/2224214>
- Isard, W. (1956). *Location and space-economy*. MIT Press.
- Jaramillo, S. (1994). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Ediciones Uniandes - Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Jaramillo, S. (2009). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano* (2<sup>a</sup> ed. rev. y amp.). Universidad de los Andes, Facultad de Economía, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) - Ediciones Uniandes.
- Jaramillo, S. (2022). *Heterogeneidad estructural en la ciudad latinoamérica: Más allá del dualismo*. Ediciones Uniandes.
- Lackman, C. (1976). The classical base of modern rent theory. *American Journal of Economics and Sociology*, 35(3), 287–300. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1536-7150.1976.tb03013.x>
- Lösch, A. (1940). *The economics of location*. Gustav Fischer.
- Malthus, T. R. (1815). *Principles of political economy*. Fondo de Cultura Económica.
- Marshall, A. (1890). *Principles of economics*. Macmillan.
- Marshall, A. (1920). *Principles of economics* (8th ed.). Macmillan.
- Marx, K. (1862). *Carta a engels, 2 de agosto de 1862*.
- Marx, K. (1894). *El capital, tomo III*. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (1975). *El capital: Crítica de la economía política*. Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (1997). *El capital: Crítica de la economía política: Vols. Tomo III, Vol. 8*. Siglo XXI Editores.
- Mill, J. S. (1848). *Principles of political economy with some of their applications to social philosophy* (2nd

- ed., Vols. 1–2). John W. Parker.
- Mills, E. S. (1967). An aggregative model of resource allocation in a metropolitan area. *The American Economic Review*, 57(2), 197–210. <https://www.jstor.org/stable/1821621>
- Muth, R. (1969). *Cities and housing*. University of Chicago Press.
- Pan, Q., Deal, B., Chen, Y., & Hewings, G. J. D. (2018). A reassessment of urban structure and land-use patterns: Distance to CBD or network-based? Evidence from Chicago. *Regional Science and Urban Economics*, 70, 215–229.
- Parias, A. (2011). Hacia una teoría de la renta del suelo urbano. Por samuel jaramillo. *Territorios*, 22, 151–161. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/1388>
- Pradilla, E. (1987). *Capital, estado y vivienda en América Latina*. Fontamar.
- Ramón, G. (1976). Valor actual del modelo de von Thünen y dos comprobaciones empíricas. *Revista de Geografía*, 10, 11–33. <https://www.raco.cat/index.php/RevistaGeografia/article/view/45703>
- Ricardo, D. (1817a). *Principios de economía política y tributación*. Fondo de Cultura Económica.
- Ricardo, D. (1817b). *The works and correspondence of David Ricardo. Vol. I: On the principles of political economy and taxation*. Cambridge University Press.
- Ruiz, C. A. (2015). *Metropolización de las grandes ciudades en Colombia: Una aproximación desde las instituciones subnacionales y el desarrollo económico* [PhD thesis, Universidad Nacional de Colombia]. [https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/54711/Tesis\\_Docitoral\\_CienciasEcon%C3%B3micas\\_CesarAugustoRuiz\\_2015.pdf](https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/54711/Tesis_Docitoral_CienciasEcon%C3%B3micas_CesarAugustoRuiz_2015.pdf)
- Smith, A. (1776). *The wealth of nations*. Alianza.
- Smith, A. (1794). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (Vol. 4).
- Thünen, J. H. von. (1826). *Der isolierte Staat*. Gustav Fischer.
- Topalov, C. (1973). *Capital et propriété foncière*. Centre de Sociologie Urbaine (CSU).
- Topalov, C. (1981). *La urbanización capitalista*. Edicol.
- Weber, A. (1909). *Über den Standort der Industrien*. J.C.B. Mohr.
- Yepes, T. (2009). *Un modelo de ciudad con economías externas en el consumo* [PhD thesis]. Universidad Nacional de Colombia.
- Ziv, O. (2015). *Essays on economic geography* [PhD thesis, Harvard University]. <https://dash.harvard.edu/handle/1/17467205>